



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 14 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1 °.- FIJAR Audiencia Publica a los fines previstos por el articulo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 02 de octubre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Guillermo Ricardo PARODI, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bella Vista (Corrientes). -

Dr. José Osvaldo LEDESMA, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes). -

ARTICULO 2 °.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaria del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citara para la audiencia publica con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a la misma. -

ARTICULO 3 °.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de las ciudades de Bella Vista y Curuzú Cuatiá (Corrientes), siendo tramitadas por el Departamento Prensa y Difusión del Honorable Senado. -

ARTICULO 4 °.- COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. -

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado